



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 002464 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

13 MAR. 2019

VISTO: El expediente N° 6843 de fecha 21 de febrero del 2019, en 18 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto el Profesor OLIVER CHAVEZ BURGA, de la I.E. N° 16480 "AR" Rumpite Bajo, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por haber sido designado como funcionario de confianza en el cargo de Secretaría General de la Municipalidad Distrital La Coipa, provincia de San Ignacio, a partir del 01/03/2019 al 31/12/2019, y;

Que, conforme al Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, determina que la licencia es el derecho que tiene el Profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (01) o más días, que así mismo, el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Ley N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Artículo 197°, inciso c) determina por desempeño de funciones públicas por elección o cargos públicos rentados, o por asumir cargos políticos o de confianza. Su vigencia es mientras permanezca en el cargo asumido, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, por haber sido designado como funcionario de confianza en el cargo de Secretaría General de la Municipalidad Distrital La Coipa, provincia de San Ignacio, a partir del **01/03/2019 al 31/12/2019**, al Profesor **OLIVER CHAVEZ BURGA** de la I.E. N° 16480 "AR" Rumpite Bajo, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027417526, Nivel Remunerativo III - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio